



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN



2012 — 2015

Kinchil, Yucatán a 16 de junio de 2015

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhausta en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido de octubre 2014 a mayo 2015; toda vez que esta unidad municipal de acceso a la información pública del H. ayuntamiento de Kinchil no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la ley de acceso a la información pública para estado y los municipios de Yucatán”.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Mariana Adriana Yamá Pech.
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 16 de junio de 2015